



cipalidad acordó aprobarla.

Se vieron las gacetas de los días seis, siete y ocho del mes que sigue y los boletines oficiales de la provincia de Siete y nueve del mismo, y la municipalidad quedó enterada.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de ornato público, emitido á consecuencia del acuerdo de catorce de Julio último y solicitud de Antonio Páez Chuecos, cuyo informe dice así: — La Comisión que suscribe enterada de la solicitud que precede, y en cumplimiento al anterior acuerdo debe manifestar que no constando que el terreno de que hace mención el Antonio Páez Chuecos perteneciera á la Propiedad de esta Ciudad, y no debiendo en su consecuencia disponer el <sup>Excmo</sup> Ayuntamiento del solar indicado con perjuicio del tercero, no considera procedente la petición del referido Páez Chuecos. Así lo cree la Comisión: Sin embargo la Municipalidad

